UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 976 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC 2013

Vistos los expedientes promovidos por Fretell Huarcaya Paredes y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, Fretell Huarcaya Paredes, Pamela Maribel Bautista Tinco, Juan Víctor Antonio Meneses y Leivi Tatiana Condori Ataupillco, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Fretell Huarcaya Paredes, Pamela Maribel Bautista Tinco, Juan Víctor Antonio Meneses y Leivi Tatiana Condori Ataupillco;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 343, 352, 363 y 364-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS a favor de los egresados:

1. FRETELL HUARCAYA PAREDES
2. PAMELA MARIBEL BAUTISTA TINCO
3. JUAN VÍCTOR ANTONIO MENESES
4. LEIVI TATIANA CONDORI ATAUPILLCO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

[illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

[illegible]DO FERNANDEZ ZEA
[illegible]etario General